

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m rtes y viernes

DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Re. ión

Revista Agrícola

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cada Ayuntamiento de España que tenga 750 habitantes ó más se establecerá un campo de demostración agrícola, con sujeción á las prescripciones de este decreto. En los pueblos de menor vecindario se formarán agrupaciones con los poblados más próximos, á fin de crear estos campos de manera que puedan ser fácilmente observados por todos los habitantes. En la formación de estas agrupaciones será oído el Servicio Agronómico oficial.

Art. 2.º Los campos de demostración tendrán una extensión comprendida entre media y una hectárea, y se procurará, en cuanto sea posible, que estén muy próximos á las poblaciones, á fin de que puedan verlos sin molestia alguna todos los vecinos. En los Ayuntamientos formados por varios grupos de población se procurará, que los campos estén cerca del poblado más importante.

Art. 3.º Los campos de demostración agrícola se establecerán en terrenos de secano, para que respondan mejor á su objeto de divulgar los medios de proporcionar el cultivo general. Por excepción podrán establecerse en terrenos con riego cuando en circunstancias especiales convenga difundir los mejores medios de cultivar en regadío, ó de introducir nuevas plantas en esta clase de terrenos.

Art. 4.º El objeto de los campos de demostración agrícola será divulgar por el ejemplo los procedimientos modernos de cultivo, aplicándose, en general, á poner á la vista del labrador las ventajas de las siguientes prácticas:

- a) Empleo racional de toda clase de abonos, y especialmente de los abonos químicos.
- b) Alternativas de cosechas y rotación de cultivos que tiendan á reducir el barbecho y á obtener mayores rendimientos de la tierra.
- c) Preparación adecuada de las tierras y aplicación de las labores profundas.
- d) Empleo de semillas selectas é introducción de variedades nuevas más productivas.
- e) Aplicación de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.
- f) Difusión de una contabilidad agrícola sencilla.
- g) Estudio de la climatología agrícola.

Art. 5.º Los campos de demostración agrícola funcionarán bajo la dirección inmediata del Cuerpo Agronómico oficial, el cual, en vista de los te-

rrenos disponibles en cada Municipio, del clima y de las plantas en cada región, formará un plan de cultivos con instrucciones concretas y detalladas. Al hacer este plan tendrá presente que no se trata de hacer investigaciones nuevas, sino de divulgar lo que ya es conocido y sancionado por la práctica.

Art. 6.º En cada Municipio se confiará el campo de demostración agrícola al Maestro de la Escuela pública, salvo cuando en el mismo Municipio exista algún Perito agrícola ó Ingeniero que solicite la concesión, los cuales quedarán sometidos á todas las obligaciones que se establecen en este decreto.

Art. 7.º Los encargados de los campos de demostración se limitarán á ejecutar, bajo su más estrecha responsabilidad, las instrucciones que en cada caso reciban del Servicio Agronómico oficial. No podrán cultivar otras plantas, ni por otros procedimientos, ni aplicar otros abonos, ni dar más ni menos labores que las que se designen en cada plan.

Los encargados de estos campos deben tener presente que el éxito general depende de seguir el plan convenido con absoluta fidelidad, y que no se les pide iniciativa ni conocimientos especiales, sino buena voluntad y celo para ejecutar las instrucciones recibidas.

Art. 8.º Los maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro de todas las operaciones, gastos é ingresos del cultivo con arreglo á un modelo que se publicará. Ese registro constituirá un modelo sencillo de contabilidad agrícola; estará á disposición de todo vecino que quiera examinarlo, á fin de divulgar prácticamente la contabilidad entre los labradores.

Art. 9.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro meteorológico en el cual anotarán los días de lluvia, la cantidad de esta que cae cada día, la temperatura máxima y mínima, vientos dominantes, los días de heladas, de niebla, de nieve, de granizo, de tormenta, etc., etc. Para esto, cada encargado tendrá, por lo menos, un sencillo pluviómetro y un termómetro de máxima y de mínima. Estos aparatos podrán colocarse en el mismo campo ó en otro lugar análogo donde sea más fácil la observación y donde ofrezca más seguridad, procurando que la instalación de los termómetros no falsee las indicaciones del clima.

Art. 10.º Los maestros encargados de los campos de demostración tendrán siempre á disposición del público las instrucciones que hayan recibido del Servicio Agronómico, para que pueda ponerlas en práctica todo el que quiera. Además, y utilizando, en general, los días festivos, en el local

de la Escuela ó en el mismo campo, expondrán de viva voz las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, haciendo notar las diferencias con las prácticas comunes en la localidad y las ventajas que presenta. Se recomienda que se den estas lecciones á los niños de la Escuela, y muy especialmente á los adultos que asistan á las clases nocturnas.

Art. 11.º El Servicio Agronómico de la región reclamará en las épocas que determine relaciones de las siembras verificadas en los campos de demostración, del estado de los cultivos, de las operaciones hechas, abonos empleados, etc., etc., para formar juicio acerca del modo cómo se han cumplido las instrucciones dadas y para modificarlas en años sucesivos si la experiencia lo aconsejara. Además estudiará un plan de visita de inspección para comprobar, en el mayor número posible de campos, esos mismos datos. Aprovechando las visitas de inspección, el personal del Servicio Agronómico explicará sobre el terreno las ventajas de las prácticas empleadas, los inconvenientes de ciertas rutinas y cuanto le aconseje su celo por el progreso agronómico y pecuario.

Art. 12.º El Servicio Agronómico oficial dispondrá el medio más adecuado de utilizar la maquinaria agrícola en estos campos de demostración, á fin de divulgar hasta donde sea posible su manejo y sus ventajas. Igualmente procederá con las semillas selectas ó de plantas nuevas que convenga cultivar. En todo caso, cuando se den semillas gratuitas á los encargados de los campos tendrán obligación de devolver una cantidad doble de la recibida, de la misma clase, á fin de contribuir á la extensión de los nuevos cultivos.

Art. 13.º Llegada la época de recolección de cada planta se procederá escrupulosamente á la apreciación de la cosecha y á la valoración de los productos, siguiendo en cada caso las instrucciones que se dicten. El encargado del campo hará así un balance de gastos é ingresos y rendimiento del cultivo, que estará á disposición del público. Todos los productos quedarán á beneficio del encargado del campo, salvo lo dispuesto en el artículo 12 sobre devolución de semillas.

Art. 14.º Los Ayuntamientos designarán en cada Municipio el terreno que ha de destinarse á campo de demostración agrícola. El terreno deberá reunir las condiciones que se estipulan en los artículos 2.º y 3.º de este decreto; podrá ser propio del Ayuntamiento, arrendado por el mismo ó cedido por particulares. A fin de demostrar el efecto de una fertilización sistemática y de ciertas alternativas, cada campo ha de ser destinado á este mismo objeto por lo menos durante seis años. Los contratos de arrendamiento por los

Ayuntamientos ó la cesión que se haga durarán el plazo mínimo indicado.

Art. 15.º Cada campo será subvencionado por lo menos con 200 pesetas anuales para las mejoras que sea preciso introducir en el cultivo, y adquisición el primer año de pluviómetros y termómetros. Cuando esta cantidad sea insuficiente para cumplir las instrucciones recibidas, el encargado del campo suplirá lo que falte, de lo cual se indemnizará siempre con los productos de cultivo. La cuantía de la subvención podrá modificarse en años sucesivos si se demostrara su conveniencia.

Art. 16.º La subvención se pagará en la forma siguiente:

- a) En las agrupaciones que se formen con pueblos de menos de 750 habitantes, el Estado satisfará las 200 pesetas de subvención.
- b) En los pueblos con 750 ó más habitantes, hasta 1.500, el Estado satisfará 100 pesetas anuales, y el Ayuntamiento respectivo las otras 100.
- c) En las poblaciones con más de 1.500 habitantes la subvención será satisfecha íntegramente por el respectivo Ayuntamiento.

Art. 17.º El Estado consignará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria para conceder desde 1.º de Enero de 1906 las subvenciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 18.º Los Ayuntamientos procederán enseguida á la designación de campos y á la consignación en su presupuestos de las cantidades que les correspondan, según el art. 16, para atender á este servicio. Al efecto, los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos municipales para 1906 en que no se hayan consignado las cantidades destinadas á sostener los campos de demostración agrícola. Solamente estarán relevados de esta obligación aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya establecida alguna Granja agrícola ó campo de demostración oficial.

Art. 19.º El Ministro de Fomento queda autorizado para publicar los reglamentos y cuantas disposiciones sean conducentes al cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil novecientos cinco.—A. FONSO.—El Ministro de Fomento, Alvaro Figueroa.

Pequeñeces

Desde la tribuna

Un portero, que viste uniforme galonado, sale á mi encuentro. Yo detengo su interrogación presentándole una pequeña cartulina, de la cual,

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos.

—AV.—

Casa de préstamos

DINERO

POR ALIADAS Y EFECTOS

QUE CONVENGAN

Mucha reserva

Médico interés

Calle del Estudio, 10

pobreza es muy enemiga del amor. ¿Quién te enseña eso, rapaza? dijo uno. ¿Quién me lo ha de enseñar? respondió Preciosa; no tengo yo mi alma en mi cuerpo? no tengo ya quince años? No soy manca, ni ronca, ni estropeada del entendimiento: los ingenios de las gitanas van por otro norte que los de las demás gentes; siempre se adelantan á sus años, no hay gitano necio, ni gitana lerdá; que como el sustentar su vida consiste en ser agudos, astutos y embusteros, despabilan el ingenio á cada paso, y no dejan que críe mohó en ninguna manera. ¿Ven estas muchachas mis compañeras, que están callando, y parecen bobas? pues éntrenles el dedo en la boca, y tíenténlas las cordales, y verán lo que verán: no hay muchacha de doce que no sepa lo que de veinticinco, porque tienen por maestros y preceptores al diablo y al uso, que les enseña en una hora lo que habian de aprender en un año. Con esto que la Gitanilla decía, tenia suspensos á los oyentes, y los que jugaban le dieron barato, y aun los que no jugaban. Cogió la hucha de la vieja treinta reales, y mas rica y mas alegre que una pascua de flores, antecogió sus corderas, y fuése en casa del señor tiniente, quedando que otro día volvería con su manada á dar contento á aquellos tan liberales señores.

Ya tenía aviso la señora doña Clara, mujer del señor tiniente, cómo habian de ir á su casa las gitanillas, y estábalas esperando como agua de mayo ella y sus doncellas y dueñas, con las de otra señora vecina suya, que todas se juntaron para ver á Preciosa; y apenas hubieron entrado las gitanas, cuando entre las demás resplandeció Preciosa, como la luz de una antorcha entre otras luces menores; y así corrieron todas á ella: unas la abrazaban, otras la miraban, éstas la bendecían, aquellas la alababan. Doña Clara decía: Está sí que se puede decir cabello de oro; éstos sí

de los tenientes de la villa, y viendo tanta gente junta, preguntó que era: y fuele respondido que estaban escuchando á la Gitanilla hermosa que cantaba. Llegóse el teniente, que era curioso, y un rato, y por no ir contra su gravedad, no escuchó escuchó el romance hasta la fin: y habiéndole parecido por extremo bien la Gitanilla, mandó á un paje suyo dijese á la gitana vieja que al anochecer fuese á su casa con las gitanillas, que quería que las oyese doña Clara su mujer. Hizolo así el paje, y la vieja dijo que sí iría. Acabaron el baile y el canto, y mudaron lugar, y en esto llegó un paje muy bien aderezado á Preciosa, y dándole un papel doblado, la dijo: Preciosica, canta el romance que aquí va, porque es muy bueno, y yo te daré otros de cuando en cuando, con que cobres fama de la mejor romancera del mundo. Eso aprenderé yo de muy buena respondió Preciosa; y mire, señor, que no me deje de dar los romances que dice, con tal condición que sean honestos; y si quiere que se los pague, concertémonos por docenas, y docena cantada docena pagada; porque pensar que le tengo de pagar adelantado, es pensar lo imposible. Para papel siquiera que me dé la señora Preciosica, dijo el paje, estaré contento; y más, que el romance que no saliera bueno y honesto, no ha de entrar en cuenta. A la mía queda el escogerlos, respondió Preciosa; y con esto fueron la calle adelante, y desde una reja llamaron unos caballeros á las gitanas. Asomó Preciosa á la reja, que era baja, y vió en una sala muy bien aderezada y muy fresca muchos caballeros que, unos paseándose, y otros jugando á diversos juegos, se entretenían. ¿Quiéreme dar barato, señores? dijo Preciosa; que como gitana hablaba ceceo, y esto es artificio en ellas que no naturaleza. A la voz de Preciosa y á su rostro dejaron los que jugaban el juego, y el paseo los paseantes; y los unos y los otros acudieron á

él recorta un pedacito, y después, fino y complacientemente, me devuelve la tarjeta.

Subo por una escalera, cruzo unos pasillos. Dos ujieres, tan bien uniformados como el portero, me piden respectivamente la tarjeta, el bastón y el sombrero. Uno de ellos me devuelve una contrasena, el otro me acompaña a una tribuna, a un sitio de preferencia donde a mi gusto voy a presenciar la sesión del Congreso.....

Hay escasa animación, poca gente. Miro alrededor, escudriño cuanto mi vista alcanza; abajo, los escaños de los Diputados forman un hemicíclulo.... el banco ministerial.... la presidencia....; todo está en orden: arriba las tribunas de la diplomacia, de exdiputados, de la prensa, del público, de invitación.... Por un lado léense los nombres de políticos y héroes de la patria, defensores de la libertad; por otro, véense las figuras hábilmente delineadas que representan las virtudes políticas: Elocuencia, Justicia.....

Y no reparo más, porque no es la primera vez que veo aquello, porque también un noble anciano precedido de maceros, ha subido con paso firme a la presidencia, y desde allí, sentado en cómodo sillón, declara abierta la sesión a la vez que agita débilmente la campanilla presidencial.....

Han entrado taquígrafos, secretarios, ministros, diputados; pero es poca, muy poca la animación.

Casi no me apercebo de lo que al principio ocurre hasta que oigo un nombre, para mí muy querido: Pastrana.....

¡Ah!... Ya me doy cuenta.... Van a tratar del acta de Pastrana.

A ver, a ver lo que dicen....

¿Pero quién habla?...

En un banco de la izquierda se ha levantado con severo ademán un señor á quien conozco.... Es Ascárate, el Maestro de Derecho, el ilustre republicano, quien se lamenta de lo ocurrido en las elecciones de Diputados á Cortes por el distrito de Pastrana; se queja de abusos cometidos en contra del candidato conservador Sr. Miralles....

Esto ya es otra cosa: un republicano que defiende la causa de un monárquico.... No, no me explico....

Pero el orador alude al Sr. Conde de Romanones.... Vamos, si, ya se aclara el misterio....

Calla el Diputado y habla el ministro de Fomento. Don Alvaro rebate los cargos, dá explicaciones: En Pastrana no se han comprado votos, ni volcado censos, ni el Sr. Ortúeta es en dicho distrito un desconocido....

Intervienen otros diputados. Ascárate vuelve á la carga, y una de sus acusaciones queda interrumpida con otra análoga del Ministro de Fomento.... Que si en Guadalajara.... Que si en León....

No ha debido gustar mucho al repúblico la salida de Don Alvaro; pero vamos al cuento: donde las dan las toman.

Otro Ministro, el de Gobernación, contesta á una pregunta del Sr. Ascárate, y éste se da por satisfecho. Queda aprobado el dictamen de la Comisión sobre el acta de Pastrana.

Luego viene en turno la de Tolosa. Otra vez hay dimes y diretes.... Allá los señores parlamentarios....

Yo no resisto más y salgo de la tribuna un poco disgustado.... ¡¡Quién sabe si será esta la última vez que los taquígrafos del Congreso escriban algo referente al distrito de Pastrana-Sacedón!!..

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Madrid-October-1905

TEATRO

El Milagro de la Virgen es una zarzuela fantástica, en la que el público siempre pone faltas á la letra, aplaudiendo á rabiar por el contrario la música, que sin duda de ningún género, es la mejor que hizo Chapí.

La Sra. Calvo, que hizo la otra noche en dicha obra el papel de María, cantó con el gusto en ella peculiar toda su parte, imprimiendo al personaje en ella representado una naturalidad tal, que su difícil labor fué premiada en justicia con frenéticos aplausos y delirantes ovaciones.

Las Sras. Alonso y Urdazpal, son dos artistas que nunca descompunen el cuadro, y por las que el público tiene verdadera simpatía, así es, que no es de extrañar que de vez en cuando reciban sus correspondientes premios convertidos en aplausos, cosa que en honor á la verdad siempre merecen.

El Sr. Pastor, cantó y dijo toda la obra muy bien, y en el dúo con la triple, del tercer acto, hizo tanta gala de sus poderosas facultades, que la ovación que recibió duró largo rato. Decididamente el público sigue dándose la razón.

Los Sres. Martínez, Pérís y Gamero, estuvieron á la altura de siempre y fueron muy aplaudidos, y el Sr. Navarro, de quien nunca dije nada, hay que convenir que canta muy bien, que trabaja muy bien y que salva de un apuro á cualquier compañía.

Reciba V. mi aplauso Sr. Navarro.

Los coros y la orquesta bien, y el público satisfecho y.... numeroso.

Una de las zarzuelas grandes mejor hecha es la de Larra y Gaztambide, que lleva por nombre Las Hijas de Eva. Viene á ser una comedia de capa y espada, en la que el enredo original y la trama bien traída y fina, tienen en toda la obra mil incidentes preciosos, que nos conducen á un final inesperado y á completa satisfacción del público.

La Sra. Calvo, ataviada con lujoso traje negro que hacía resaltar aún más su belleza, cantó, accionó y dijo muy bien, excusando decir que fué como todas las noches muy aplaudida.

La Srta. Morató que es monísima, también llevaba traje negro como el de su compañera, fué premiada con espontáneos aplausos que indudablemente mereció, por la manera tan airosa como desempeñó su papel de Estrella. La señora Urdazpal muy discreta, y los Sres. Pastor, Pérís y Navarro muy bien y cosechando muchos aplausos.

El héroe de la noche en esa obra, fué según mi leal saber y entender el Sr. Martínez, quien fué ovacionado con verdadera locura en la romanza del segundo acto.

Las demás partes cumplieron, y la orquesta y coros bien.

Anoche nos pusieron en escena El salto del Pasiego, obra que indudablemente es una de las que mejor canta la Sra. Calvo, quien fué ovacionada al cantar el aria del tercer acto.

Las Sras. Alonso y Urdazpal bien, y los Sres. Pastor, Martínez, Gamero y Navarro, cantaron muy bien y fueron muy aplaudidos. El resto de la compañía bien.

Mañana beneficio de la Sra. Calvo con un escogido programa que se repartirá esta noche Dadas las simpatías con que cuenta la bene-

ficiada, es de esperar que haya un lleno en el Teatro, que es lo que desea en honor de la señora Calvo

FONÓGRAFO.

PROYECTOS DE GUERRA

He aquí los artículos principales de uno de los tres proyectos de ley que presentó ayer al Senado el señor ministro de la Guerra, y que publicamos por su extraordinaria importancia.

Creación de un Colegio preparatorio

Artículo 1.º Se crea un Colegio preparatorio para carreras militares, dependiente del ministerio de la Guerra, con el personal de jefes y oficiales necesario para desempeñar el profesorado.

Art. 2.º Tendrán derecho á ingresar en dicho Colegio los hijos legítimos de general, jefe ó oficial del ejército, ó de asimilados de cuerpos auxiliares, que hayan cumplido catorce años y no excedan de los dieciséis; que tengan la aptitud física y desarrollo propios de su edad y que resulten aprobados en examen de escritura al dictado, gramática castellana, geografía é historia universal y particular de España.

Art. 3.º Los alumnos serán internos y en las convocatorias se fijará de real orden el número de plazas que deban cubrirse cada año.

Art. 4.º La enseñanza preparatoria durará dos años, al cabo de los cuales los alumnos que sean aprobados en el examen de fin de ingreso en la Academia militar que hayan elegido voluntariamente al terminar el primer curso.

Art. 5.º En las Academias militares se concederá ingreso á los candidatos aprobados por el siguiente orden: Primero. Los huérfanos de la guerra, con los beneficios que les concedan las órdenes vigentes. Segundo. Los hijos de militares, sean ó no alumnos del Colegio preparatorio, por el orden de su concepción en examen, y siempre que reúnan las condiciones de salud y edad ya consignadas. Estos cubrirán las dos terceras partes del total de las plazas anunciadas en la convocatoria en concurrencia con los sargentos, cabos y soldados comprendidos en el art. 6.º de la ley adicional á la constitutiva del ejército de 19 de Julio de 1899. Tercero. Los hijos de paisano por orden de concepción, hasta completar la tercera parte de plazas restantes.

Art. 6.º Al ingresar en el Colegio abonarán á Caja, y en concepto de asistencias, un trimestre anticipado de las cantidades que señala el reglamento de ejecución de esta ley.

ALBOROTO EN ESCARICHE

El día 14 del presente mes ocurrió en la villa de Escariche un suceso perturbador de la tranquilidad que disfruta aquél vecindario.

La historia de lo acaecido es como sigue: En la iglesia parroquial del referido pueblo existe, desde muy antiguo, un cuadro pintado al óleo en lienzo, que figura una Purísima Concepción á la cual rinden alabanza dos religiosos; uno de ellos el P. Scoto, según reza un diminuto letretero escrito en el glorioso nimbo que rodea su cabeza.

Un día, hallándose en la mencionada iglesia, un fraile del convento de Franciscanos de Pastrana, reparó en el citado cuadro, y cual no sería su sorpresa al leer el nombre del padre Scoto, de cuya beatificación se ocupa la correspondiente Sagrada Congregación en Roma.

Reputado lo visto por un buen hallazgo, notificó Fr. Pablo Pardo (este es el nombre del fraile franciscano) cuanto había visto al Rector de su Con-

vento, quien no tardó en visitar la Iglesia de Escariche acompañado de un religioso provisto de una máquina fotográfica para sacar el retrato del cuadro referido; cosa que muy á su gusto ejecutó, regalando al Párroco del pueblo; pasados que fueron unos días, una hermosa copia de la fotografía.

Así las cosas, el sábado 14, presentóse en Escariche el religioso fotógrafo á quien acompañaba un criado, y esta vez, llevando una caballería cargada con un cajón bien dispuesto sobre dos saquitos de paja.

Camino de la iglesia iban el religioso Francisco, el párroco y un íntimo amigo de este señor. Las mujeres curiosas, que tanto abundan en los pueblos, prepararon su observación; quedando admiradas cuando vieron los preparativos que se realizaban en el templo para sacar fuera de él, y en la caja que llevó el fraile, el tantas veces repetido cuadro. Pronto cundió la noticia del, por fortuna, frustrado despojo, y á la puerta de la iglesia acudieron las mujeres del pueblo y algunos hombres, demandando del Sr. Cura que se depositase el cuadro en casa del Juez municipal; á cuya demanda el Párroco y sus acompañantes contestaron que el cuadro iba al Convento de Pastrana. Entonces fué cuando sobrevino el tumulto y se originó el alboroto, hasta el punto de verse el fraile obligado á descubrirse la cabeza pidiendo que respetasen su corona, solicitando también de las autoridades que protegiesen su marcha, la cual efectuó tras de una despedida poco agradable por parte del pueblo; pues en cuanto á las Autoridades accedieron á las súplicas del religioso acompañándole en su salida.

Ahora bien: en este asunto ya mezclado el nombre de la religión, del sacerdocio, del vecino. ¿Podría aclararse, por quienes hoy están en entredicho, los móviles de lo ocurrido? Porque el cuadro, que originó el alboroto, es donación á la Iglesia de Escariche hecha por los Marqueses de Murillo; al menos nada consta en contrario de esta presunción.

¿Poseía el Párroco de Escariche la competente autorización para entregar dicho cuadro, y menos consentir que saliese del templo confiado á su custodia? ¿O el fraile que intentó llevarse el cuadro lo hacía con la debida licencia?.....

Al buen nombre de las personas interesadas en dicho asunto queda el aportar explicaciones sobre lo sucedido, y á las Autoridades respectivas entender en el hecho que ha motivado estas líneas.

UNA PÁGINA DE GLORIA

En el Concurso internacional de Aerostación que se ha verificado en París y en el que han tomado parte aerosteros de toda Europa, ha alcanzado el segundo premio el globo «Cierzo», propiedad del Sr. Fernández Duro, que iba tripulado por este señor y por el teniente Herrera, de la Compañía de Aerostación.

Esta lacónica noticia comunicada por el telégrafo es una página de gloria de las que á juzgar por la primera prueba, han de formar un libro de honor de la aerostación española. Era preciso salir de los estrechos moldes de los campos de Guadalajara y Madrid, medir sus fuerzas y ver á la altura á que las prácticas sabiamente realizadas en este polígono, habían colocado á los aerosteros españoles. El mayor éxito ha coronado los trabajos y ha superado todas las esperanzas el resultado obtenido, viniendo á comprobar una vez más que nuestra terrible apatía, es la única causa de nuestra decadencia, pues afortunadamente gozamos de una primera materia sin igual y la falta de estímulo de las altas esferas es el origen de que nuestras iniciativas y trabajos no obtengan el fruto que debieran.

La iniciativa particular; á ella se debe esta vez el triunfo, pues si no lleva su globo el Sr. Duro, España se quedaría sin representación en el concurso y los comentarios serían bien distintos de los que hoy se harán.

Salieron los tripulantes en el «Cierzo» de 1.600 metros de capacidad, tomando tierra en la Moravia (Norte de Austria) el pasado lunes, habiendo

la reja por verla, que ya tenían noticia della, y dijeron: Entren, entren las gitanillas, que aquí les daremos barato. Caro sería ella, respondió Preciosa, si nos pellizcasen. No, á fe de caballeros, respondió uno; bien puedes entrar, niña, segura que nadie te tocará á la vira de tu zapato; no, por el hábito que traigo en el pecho, y púsose la mano sobre uno de Calatrava. Si tú quieres entrar, Preciosa, dijo una de las tres gitanillas que iban con ella, entra enhorabuena, que yo no pienso entrar adonde hay tantos hombres. Mira, Cristina, respondió Preciosa: de lo que te has de guardar es de un hombre solo y á solas, y no de tantos juntos, porque antes el ser muchos quita el miedo y recelo de ser ofendidas. Advierte, Cristina, y está cierta de una cosa: que la mujer que se determina á ser honrada, entre un ejército de soldados lo puede ser. Verdad es que es bueno huir de las ocasiones; pero han de ser de las secretas y no de las públicas. Entremos, Preciosa, dijo Cristina, que tú sabes mas que un sabio. Anímolas la gitana vieja, y entraron; y apenas hubo entrado Preciosa, cuando el caballero del hábito vió el papel que traía en el seno, y llegándose á ella, se lo tomó, y dijo Preciosa: Y no me le tome, señor, que es un romance que me acaban de dar ahora, que aun no le he leído. Y ¿sabes tú leer, hija? dijo uno. Y escribir, respondió la vieja, que á mi nieta la he criado yo como si fuera hija de un letrado. Abrió el caballero el papel, y vió que venía dentro dél un escudo de oro, y dijo: En verdad, Preciosa, que trae esta carta el porte dentro; toma este escudo que en el romance viene. Basta, dijo Preciosa, que me ha tratado de pobre el poeta; pues cierto que es mas milagro darme á mí un poeta un escudo, que yo recibirle; si con esta añadidura han de venir sus romances, traslade todo el Romancero general, y enviémoslo uno á uno, que yo les tentaré el pulso, y si vinieren duros, seré yo

blanda en recebillos. Admirados quedaron los que oían á la gitánica, así de su discreción como del donaire con que hablaba. Lea, señor, dijo ella, y lea alto, veremos si es tan discreto ese poeta, como es liberal. Y el caballero leyó así:

Gitanica, que de hermosa Te pueden dar parabienes, Por lo que de piedra tienes Te llama el mundo Preciosa. De esta verdad me asegura Esto como en tí verás; Que no se aparta jamás La esquivéz y la hermosura. Si como en valor subido; Vas creciendo en arrogancia. No le arriendo la ganancia A la edad en que has nacido. Que un basilisco se cria En tí que mata mirando, Y un imperio, que aunque blando, Nos parezca tiranía. Entre pobres y aduares Cómo nació tal belleza: O cómo crió tal pieza El humilde Manzanares: Por esto será famoso A par del Tajo dorado, Y por Preciosa preciado Mas que el Ganges caudaloso. Dices la buena ventura, Y dasla mala continuo; Que no van por un camino Tu intención y tu hermosura.	Porque en el peligro fuerte De mirarte ó contemplarte, Tu intención va á desculparte, Y tu hermosura á dar muerte. Dicen que son hechiceras Todas las de tu nación: Pero tus hechizos son De mas fuerzas y mas veras; Pues por llevar los despojos De todos cuantos te ven, Haces, oh niña que estés Los hechizos en tus ojos. En sus fuerzas te adelantas, Pues bailando nos admiras, Y nos matas, si nos miras, Y nos encantas, si cantas. De cien mil modos hechizas; Hables, calles, cantes, mires, O te acerques ó retires, El fuego de amor atizas. Sobre el mas exento pecho Tienes mundo y señorío; De lo que es testigo el mio, De tu imperio satisfecho. Preciosa joya de amor, Esto humildemente escribe El que por tí muere, vive Pobre, aunque humilde amador.
--	--

En pobre acaba el último verso, dijo á esta sazón Preciosa, mala señal; nunca los enamorados han de decir que son pobres, porque á los principios á mi parecer al



Sturgess y Foley
antigua casa PARSONS
Madrid y Valladolid
Máquina agrícola en general.
Arados de todas clases, sembradores, gradas, escarificadores, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.
Catálogos gratis
O envíen un librito á quien los pida.

recorrido en catorce horas unos 1.100 kilómetros en línea recta, lo que arroja una velocidad media de unos 80 kilómetros por hora. El descenso fué seguido de arrastre que inutilizó el globo, pero sin causar daño alguno á los tripulantes.

Por éstas noticias, únicas que hasta el presente se conocen, se puede deducir que la ascensión ha debido su éxito, dado el terreno que han atravesado y las circunstancias del descenso, al arrojamiento de los aerosteros, pues de todo deben haber necesitado.

A pesar de la poca vida que el aerostato ha tenido, su historia no deja de ser interesante. Adquirido en Francia por el Sr. Duro, su primera suelta, de ensayo, tuvo lugar en este parque de Aerostación tripulado por Aerosteros militares, luego en la inauguración del Aereo-Club de Madrid, posteriormente en el eclipse total de sol en Burgos, con los mismos tripulantes que ahora, y por último, en el concurso actual.

Los laureles de este triunfo corresponden á los Sres. Herrera y Duro, al Parque de Aerostación de los Ingenieros militares y á la dirección de su Jefe el Teniente Coronel Sr. Vives, que sabe imprimir á la enseñanza en las escuelas prácticas tan brillantes derroteros, cosechando páginas de gloria para su Unidad y para el libro de oro del Cuerpo á que pertenece que tan alto sabe poner el nombre de nuestra querida Patria.

AISIAN.

Reparto de premios en el Obrero

Presidia el Gobernador civil D. Luis Fuentes, que tenía á su derecha á D. Facundo Martínez, Presidente del Círculo, en unión de los demás señores de la Junta directiva.

El salón estaba lleno; el sexteto que dirige Castelló comenzó á las cinco y media á interpretar una preciosa sinfonía, y terminada ésta, el Sr. Gobernador concede la palabra al señor Aguilera, profesor del Círculo, para que dé lectura á la Memoria correspondiente al curso pasado.

El Sr. Aguilera comienza á leer su trabajo, que lleno de erudición está basado en la conveniencia que reporta al obrero el estudio del dibujo.

Al terminar, una salva de aplausos premia la labor del Sr. Aguilera, y comienza el reparto de premios que más abajo publicamos.

En uno de los bancos destinados al público se sienta la señora del Gobernador, en compañía de dos de sus hijas.

Terminado el reparto de premios, que por su mano entrega á cada alumno el Sr. Gobernador, comienza éste á hacer uso de la palabra.

En hermosos párrafos, que son frecuentemente interrumpidos por grandes salvas de aplausos, alaba la misión del Ateneo Instructivo del Obrero, que dice está supliendo y suplirá mejor aún más adelante, la falta de una Escuela de Artes y Oficios.

Hace ver á los obreros, por medio de su palabra elegante y clara, lo inútil que es á la sociedad el hombre sin instrucción, el hombre analfabeto, y termina excitando á las personas pudientes á que contribuyan al sostenimiento del Círculo, y felicitando á la Junta directiva por la labor realizada.

Al terminar su improvisado discurso el señor Gobernador, es objeto de una ovación delirante que dura bastante tiempo.

En honor á la verdad, hay que convenir que la presencia en el Círculo de la familia del Sr. Gobernador confundida con las familias de los obreros y el discurso elaborado con sencilla modestia y florido lenguaje, electrizó á la concurrencia que aplaudió con delirio el acto que se celebraba.

Todos los asistentes á la fiesta, fueron espléndidamente obsequiados por la Junta Directiva del Ateneo Instructivo del Obrero, que hizo los honores con la amabilidad en ella característica.

Mi enhorabuena á la Junta y mi aplauso entusiasta y sincero al Sr. Gobernador.

EDUARDO PALACIO-VALDÉS.

Los premios

Premios extraordinarios.—Dibujo de adorno; D. Antonio Sanz, una pitillera del Sr. Delegado de Hacienda; 1.ª enseñanza: D. Clemente Ongil, un corte de traje del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación.

Premios.—1.ª enseñanza: Gregorio Berdugo, D. Quijote de la Mancha, de D. Félix Alvira; Isidoro Pérez, un corte de pantalón y chaleco, de la Sociedad; Ramiro Goy, un libro de ciencias físico naturales, de la Sociedad; José Cañamares, un corte de pantalón, de la Sociedad; D. Félix Cuadrado, un corte de pantalón, del Excmo. Sr. Gobernador Militar; Moisés Blasco, Héroe del Cristianismo, de D. Antonio Escarpa.

Dibujo lineal.—Alfonso Martín, una caja de pinturas, de la Sociedad; Luis Ballesteros, una id. de id.; Luis Martín, una cartera con estuche, de la Sociedad; Jesús González, una cartera, de la Sociedad.

Dibujo de figura.—Vicente Martín, un reloj, de la Excmo. Diputación provincial; Manuel Gomez, un tapabocas, del Excmo. Sr. Gobernador Militar; Ramón Fernández, un termómetro, de don Félix Alvira; Augusto Salmerón, una caja de pinturas, de la Sociedad.

Dibujo de paisaje.—Manuel Martín, un bastón escribanta, de D. Facundo Martínez.

Dibujo de adorno.—Alvaro Carrasco, un tapabocas, del Excmo. Sr. Gobernador Militar.

Menciones honoríficas de 1.ª enseñanza.—Eloy Fabian, una faja, de D. Bernardino Viejo; Fidel León, un chaleco de Bayona, de D. Bernardo Justel; Francisco Baquero, un tapabocas, de D. Vicente Madrigal; Pablo Huetos, un chaleco de Bayona, de la Sociedad; Bonifacio Larea, un tapabocas, de la Sociedad; Eugenio Cuadrado, un tapan-

bocas, de la Sociedad; Juan José García, un tapabocas, de la Sociedad.

Dibujo lineal.—Félix Vacas, un compás americano; Felipe Recio, un id., id.; Eloy Fabián, un id., id.; Pablo Huetos, un id., id., todos de la Sociedad.

Dibujo de figura.—Baltasar Pedrero, una caja de dibujo; Santiago Diges, una pluma estilográfica; Eugenio Diges, una cartera, todos de la Sociedad.

Dibujo de paisaje.—Miguel Cruz, una caja de dibujo de la Sociedad.

Información

Después de averiguado lo que de cierto había en una denuncia mandada á este Gobierno contra un vecino de Cubillejo de la Sierra, podemos decir que lo ocurrido es como sigue:

Un vecino de dicho pueblo, creyéndose con derecho á una finca propiedad de Faustino Vázquez León, la mandó segar por su cuenta y entonces el Faustino se llevó la mies á su casa, viéndose después ambos y quedando arreglada la cuestión.

Por el ministro de Instrucción pública se han concedido vacaciones á los escolares en los Establecimientos del Estado, durante los días de permanencia en Madrid del presidente de la república francesa Mr. Loubet.

ALMACÉN DE MADERAS

DE CONSTRUCCIÓN Y TALLER
Museo, 29 (frente á la Cuesta Calderón.)

Parece ser que hay algunas dificultades en la toma de posesión de los cargos para que han sido nombradas las nuevas profesoras de la Escuela Superior de Maestras, por resultar insuficientes los títulos de las agraciadas, con arreglo á lo que determinan los Reales decretos de 1898 y 1901, referentes al personal docente de Escuelas Normales.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano á la vez que las aguas mineral-medicales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Les han sido concedidos exámenes en Noviembre próximo, á los alumnos del Bachillerato, que les falta una ó dos asignaturas para terminar sus estudios.

Pedro Albarranz Díaz, natural de El Pobo, denunció en la casa cuartel de dicho puesto que tenía noticias que su hijo Daniel había sido herido de arma de fuego en el inmediato pueblo de Setiles cosa que resultó cierta, habiéndose producido la herida de una manera casual al examinar un revólver.

Ingenieros

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Juan Cologan y Cologan, á la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife; D. Ricardo Escrich y Vicente, á la de Bilbao, y D. Luis Elío y Magallón, al tercer regimiento mixto.

Comandante: D. Pedro Blanco Marroquín, á la Comandancia de Bilbao.

Capitanes: D. Emilio Goñi y Urquiza, al batallón de Ferrocarriles; D. Honorato Manera y Lardico, al segundo regimiento mixto; D. Juan Ruiz Steigre, al primero, y D. Miguel Calvo y Roselló, al séptimo.

Primer teniente: D. Joaquín de la Llave y Sierra, á la compañía de Telégrafos del segundo regimiento mixto.

En poder del Inspector municipal de esta ciudad se halla una cabra de unos cuatro años de edad, rubia oscura y corninegra, que el día 18 del actual fue encontrada perdida sin que hasta ahora se haya podido averiguar quien sea su dueño.

El próximo lunes y con objeto de tomar parte en la gran revista militar que en honor á M. Loubet se verificará en Carabanchel, saldrán de esta población los alumnos de la Academia de Ingenieros.

Mañana sale con dirección á Avila, punto de su destino, el Magistrado electo de aquella Audiencia, nuestro distinguido amigo D. Federico Baudín.

Como consecuencia de la Junta general celebrada ayer tarde en el Casino principal, y por entender que la Junta directiva de dicho Centro no está revestida de toda la autoridad moral necesaria, ha presentado su dimisión el Secretario del Casino de Guadalajara, nuestro querido amigo D. Hilario Sopena.

Para dar cumplimiento á uno de los preceptos del Real decreto que sobre Academias militares hace unos días hemos publicado, dentro de breve plazo prestarán juramento á la insignia de la patria todos los alumnos de esta Academia de Ingenieros.

Concurso aerostático automovilista

El *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra, publica ayer la siguiente Real orden:

«Debiendo celebrarse en esta Corte el día 26 del presente mes, un Concurso aerostático automovilista en honor de S. E. el presidente de la República francesa, el Rey (q. D. g.), accediendo á lo solicitado por el director de *La Correspondencia de España*, iniciador del Concurso, ha tenido á bien conceder autorización al jefe del Parque Aerostático para que los jefes, oficiales, tropa y material del mismo y de la compañía de

Aerostación, puedan tomar parte en él en combinación con el Real Automóvil Club de España y Real Aereo Club, pudiendo los oficiales dirigir globos de este último si fuese necesario, y debiendo considerarse las ascensiones que con motivo de dicho Concurso se lleven á cabo por el personal militar, como ascensiones libres militares.»

Este año la feria de Torija se encuentra bastante desanimada, haciéndose pocas transacciones del ganado que se ha presentado.

Por el Gobierno civil y de acuerdo con la Junta provincial de sanidad, se ha ordenado al Alcalde, curas párrocos é Inspector de vigilancia, que impidan la conducción de los niños fallecidos de sarampión por los sitios públicos, y llevados por otros niños, cosa que es costumbre en esta capital.

En el pueblo de Yebra los mozos asaltaron la casa consistorial, llevándose 107'72 pesetas del fondo de Pósitos, para lo que se valieron de una palanca de madera y una reja de arado.

Les ha sido concedida la cruz de San Hermenegildo á los comandantes D. Arturo Chamorro Sánchez y D. José Tafur Funes, y capitán D. Eugenio de Eugenio Mínguez.

La esposa de nuestro querido amigo D. Raimundo Lamparero, ha dado á luz una hermosa niña.

Tanto la madre como la recién nacida, gozan de perfecto estado de salud.

Ha fallecido en esta capital, Sor Victoria Encarnación Avellano, monja del Convento de Jerónimas. Descanse en paz.

Ha sido preso en las inmediaciones de Torremocha Modesto Gutiérrez, como presunto autor del atropello hecho á Basilio Navalpotro, guarda jurado, al que le rompió la escopeta.

Mañana sale para Madrid, donde fijará su residencia, nuestro estimado amigo el coronel de la Guardia civil, recientemente ascendido D. Genaro Larra.

En este mes pasado, han ocurrido 13 defunciones de sarampión en esta capital.

Ha sido nombrado Alcalde de esta capital, nuestro respetable amigo D. Angel Campos.

Para todo lo que redunde en beneficio de Guadalajara, puede contar el Sr. Campos con nuestro modesto concurso.

Con toda felicidad ha dado á luz un hermoso niño, la esposa de nuestro particular amigo don Esteban Carrasco de León. Nuestra enhorabuena.

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION.

Muy señor mío: Siento tener que molestar su ilustrada atención y la de los lectores de su estimable periódico, pero no vacilo para denunciar el atropello que conmigo viene cometiéndose, faltando descaradamente á la Ley en plena época liberal en el nombre; pues crea V. que por las trazas y por lo que en este pueblo sucede, más parece que estamos bajo un régimen absolutista que bajo la dominación de un gobierno liberal-democrático, como posposamente se intitula el que padecemos.

Es el caso Sr. Director, que en 13 de Julio último, falleció el Alcalde propietario de este pueblo D. José Plaza y Díaz, y no faltando seis meses desde la fecha de su fallecimiento hasta la celebración de las elecciones municipales, correspondiente de la Presidencia del Ayuntamiento al concejal que obtuviera mayor número de votos como taxativamente dispone el art. 52 de la Ley municipal. El que suscribe obtuvo mayor número de sufragios de sus vecinos y sin embargo, apesar de llevar reclamando su derecho en tres domingos consecutivos, no ha podido constituirse el Ayuntamiento por falta de asistencia de mis compañeros de Corporación.

En 5 de Agosto último, recurrió al Sr. Gobernador para que amparándome en mi derecho hiciera cumplir dicho precepto legal y esta es la hora, apesar de las excitaciones dirigidas á la primera Autoridad, que mi respetuosa solicitud, sigue durmiendo el sueño eterno en ese Gobierno y consintiendo que se vulnere la Ley municipal apesar de lo terminantemente dispuesto en el referido art. 52.

El Consultor de los Ayuntamientos en su número correspondiente al 24 de Junio último, al evacuar una consulta de un caso análogo, aduce razones poderosas que robustecen mi derecho y que no se la transcribo por no molestarle demasiado.

Estando indefenso de medios y huérfano de influencias caciquiles, recurro á V. y al Sr. Ministro de la Gobernación, exponiendo estos hechos, por si V. tiene á bien de insertarlos en su ilustrada publicación y ver si el Señor Ministro no se hace solidario de semejante atropello.

No quiero comentar como se merece la conducta que con migo se sigue, dejándolo al ilustrado criterio de sus lectores.

Le anticipa gracias mil su S. S. y afmo. amigo q. b. s. m.

MIGUEL SÁNCHEZ Y PLAZA.

Fuentelaencina 17 de Octubre 1905.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 20

A las cinco de la tarde Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde de hoy se han reunido los ministros para tratar de la cuestión económica, de la boda de la Infanta Maria Teresa y del viaje de Loubet.

Naturalización

Esta mañana se ha llevado á efecto en Palacio, la naturalización española del Príncipe de Babiera.

Al acto han concurrido además de la familia Real, el Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Montero Ríos y el general Weyler.

Choque de automóviles

Por telegrama de Berlín, se sabe que el automóvil del emperador ha chocado con otro, yendo ambos vehículos á bastante velocidad.

El Kaiser y sus acompañantes han resultado con heridas que se creen leves.

Las Cámaras

En el Congreso ha seguido la discusión de actas; y en el Senado después de constar en acta el sentimiento por la muerte del Infante D. Fernando y del Sr. Villaverde, se leyó una proposición del Sr. Pulido, pidiendo se eleve una estatua al Dr. Federico Rubio, pasando enseguida la Cámara á reunirse en sesión.—PERPÉN.

Cocina de LA REGION

Aguila mechada

Mechar todo el lomo con tirillas de jamón. Con un hilo enmantecado, atarla en forma de rueda.

Colocarla en una sartén con aceite, ajos menudamente picados, vinagre, sal, orégano, tomillo y laurel.

Freirla. Agregarle caldo y ponerla al horno, ó entre dos fuegos, hasta que se haya consumido todo el líquido.

A los padres de los estudiantes

El acreditado *Centro de Información, Confidencia*, calle de San Mateo, núm. 12, pral. Madrid, facilita á las familias de los estudiantes de provincias, informes mensuales de la conducta de los mismos, y notas que obtengan en los exámenes de fin de curso. *Honorarios:* 25 pesetas al abonarse y 25 el 1.º de Febrero próximo. La correspondencia al Director.

Guadalajara: 1905.—IMP. LA REGION

CENTRO POLITECNICO

Preparatorio para carreras militares y civiles, repaso de 2.ª enseñanza Banco de España, Tabacalera, Aduanas, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras públicas, etc.

CALLE DE SAN MIGUEL, NÚMERO 2, PRAL.

Internos, vigilados, medio pensionistas y externos

Este Centro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una seria garantía á los padres de familia de que sus hijos han de tener asistencia esmerada, comodidades, ventajas y la seguridad de una constante vigilancia y reglamentación especial, científica é higiénica, librándose de este modo de los azares de dejarlos entregados á su propia voluntad y conveniencias.

El edificio, de antigua y larga historia científica, está dotado de magníficas dependencias amplias é higiénicas, espacioso jardín y demás detalles que pudieran exigir los deseos del más escrupuloso.

Los medio pensionistas, durante su estancia en este Centro, estarán sujetos al mismo régimen, cuidados é inspección que los internos.

Los alumnos de preparación militar, carreras civiles y facultades, están separados de los de 2.ª enseñanza, concediéndoles cierta lícita expansión propia de sus edades.

Respecto á honorarios y demás informes que se necesitan serán facilitados por la Dirección. La inscripción ha quedado abierta desde el 1.º del corriente en que ha inaugurado sus tareas académicas este Centro.

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCKOCK Y C.A

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

BIBLIOTECA "PATRIA,"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta Biblioteca es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silve-la, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
Conde de Bernar.
Conde de Carnilleros.
Itimo. Barón de Vilagayá.
Excmo. D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

DE
Menéndez Pelayo.—José Zahonero
Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas
Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídase en todas las librerías

LA CATALANA

Compañía Española de seguros

contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija

Más de 40 años de existencia

domiciliada en Barcelona

Garantías: Pesetas 22.500.000

Pólizas emitidas hasta la fecha, 200.000

Capitales asegurados

Pesetas 3.724.473.582

Representaciones en todas las provincias de España

Subdirección en Guadalajara:

PLAZA DE MARLASCA, 3.

27-6

Obra útil

ANUARIO-GUÍA DE BRAVO Y LECEA

Cinco pesetas

ADMINISTRACIÓN

Mayor alta, 40.—Guadalajara

VICENTE MADRIGAL

liquida por trasladarse á la

Calle Mayor alta, núm. 3 (frente á las máquinas de Singer)

Las panas de 2 pesetas se venden á 1'55

Los cortes de vestido de 8 varas. á 1 peseta.

Los yutes de 1 peseta. á 0'45

Los damascos de colchas de 1'25. . á 0'55

Esta casa, como liquida á precio fijo, no dá lugar á cobrar á una señora la pana á tres pesetas, que para otra fué á siete reales.

Va se anunciará la venta de seis mil pesetas de retazos

GRAN ALMACÉN DE CALZADO

DE MIGUEL GIL

Mayor alta, 5.—GUADALAJARA

Por mejora de local, se ha trasladado este acreditadísimo establecimiento desde el número 1 de la misma calle á la hermosa tienda que hoy ocupa, y en la que el público encontrará además de una gran baratura, suma elegancia y solidez en todos sus géneros.

Venta de toda clase de calzado y á la medida.

5, Mayor Alta, 5.—GUADALAJARA

52-10

ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19.—MADRID

En la Administración de "La Región,"

SE SUSCRIBE AL

Quijote del Centenario

CON LAS LAMINAS

del insigne artista J. Jiménez Aranda

completadas con otras de

Alpéiz, Bilbao, García Ramos, Luis Jiménez, López Cabrera, Moreno Carbonero Sorolla, Sala y Villegas.

Precio de cada cuaderno: Edición de lujo 3 pesetas, id. corriente 1 peseta

Imprenta "La Región,"

ADMINISTRACION: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Contando con la base de una máquina Rhena-nia de la casa Albert, modelo de 1902, la más perfecta y única en Guadalajara, y con caracteres de imprenta nuevos de las más variadas clases, las impresiones de esta casa son preferidas por su limpieza, perfección y gran economía.

Se hace toda clase de modelación para Ayuntamientos y Juzgados, B. L. M., membretes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción (con opción á su publicación en el periódico) y todos cuantos trabajos se relacionen con el arte tipográfico.

La modelación para Ayuntamientos y Juzgados municipales es completamente nueva, y confeccionada por personas de gran competencia y muy experimentadas en el ejercicio de funciones públicas.

Todos los pedidos deberán dirigirse al Administrador de

La Región



EL COMERCIO DE TEJIDOS DEL RINCÓN

continúa en la calle Mayor alta, (frente al Café de las Columnas), hasta que se concluyan de edificar los grandes almacenes que se construyen apropósito en la Plaza Mayor, 24, donde antes estuvo instalado

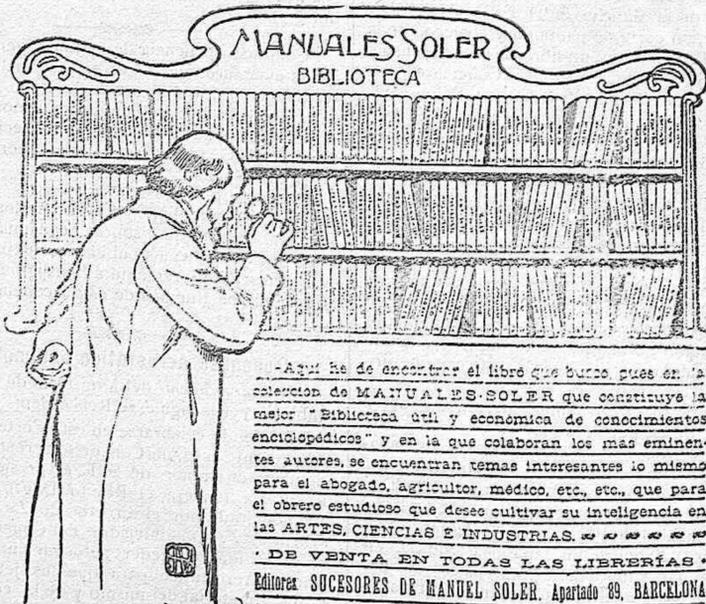
Su dueño, D. Rufino de Lucas (Sucesor de Francisco Justel)

participa á su numerosa y escogida clientela que ha recibido inmenso surtido en géneros de invierno, de los cuales citamos algunos como sigue:

- Franelas para camisas, gustos selectos
- Franelas para vestidos.
- Paños y novedades para señora y hombre
- Mantones de abrigo
- Mantas de lana para cama
- Colechas y tapabocas
- Faixas, panas y ropas hechas
- Chalecos de punto
- Camisetas afelpadas señora y hombre

En todos los artículos blancos y negros no hay quien presente surtido tan abundante como esta casa que está reconocida como la más importante en su clase.

NOTA. También hemos recibido esteras y abacás para el piso, que colocamos muy baratas



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la selección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los mas eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA